



CD: PE/EB/RP
cu-3749-emp

Valia, Servicios y Mantenimiento, s.l.

A/A Lorena Descalzo Teruel

Guillem de Castro, 31-5

46007 VALL D'ALCALA, LA

Alicante

ASUNTO: Resolución para el acceso y descarga de aguas residuales en EDARs públicas de la Comunitat Valenciana

Muy Srs. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, y vista su solicitud, le informamos que esta Entidad ha resuelto **AUTORIZAR** el acceso de sus vehículos y la descarga de las aguas residuales transportadas por ellos en las EDAR públicas de la Comunitat Valenciana que tienen capacidad para la recepción de camiones cuba (ver listado adjunto), con las siguientes condiciones:

- 1- La autorización emitida por EPSAR hace referencia al permiso para el acceso y descarga de aguas residuales en las instalaciones públicas de depuración de la Comunitat Valenciana. En ningún caso supone un permiso para la gestión de residuos o el transporte de dichas sustancias por carretera, correspondiendo a cada empresa la obligación de disponer de los permisos necesarios conforme a la normativa vigente.
- 2- Esta autorización únicamente es válida para la descarga de aguas residuales de procedencia domiciliaria.

Las aguas de procedencia distinta a ésta, ya sea de origen industrial, hostelero, etc. deberán disponer de una autorización específica, emitida a favor de los productores del vertido, y de la que Vds. deberán disponer de una copia que acompañe a la carga, ya que les será requerida en planta previamente a su vaciado.

Así, cualquier vertido no domiciliario sin la correspondiente autorización, o de procedencia desconocida no podrá ser descargado en ninguna planta. De igual modo, las aguas no domésticas cuyas características no cumplan con las condiciones establecidas no podrán ser descargadas.

- 3- No obstante lo anterior, será la dirección de planta quien determine en último extremo y para cada una de las descargas, la aceptación o no de las aguas transportadas.

En este sentido, se recomienda contactar con la planta receptora previamente para asegurar cuándo ésta puede recibir la carga.

- 4- Esta autorización no tiene vinculación geográfica, de este modo, podrá llevar las aguas residuales cargadas hasta la planta preparada para recibir cubas más próxima al lugar donde desarrollen su trabajo en cada momento.

Sin embargo, esta condición no afecta a las autorizaciones emitidas para instalaciones que generan lixiviados de RSU, salmueras o subproductos de codigestión. En estos casos sólo podrán descargarse en las instalaciones indicadas en las correspondientes autorizaciones.

- 5- Está prohibida la descarga de lodos o fangos procedentes de instalaciones privadas de depuración de aguas, con independencia de que éstas traten aguas domésticas o no.
- 6- Cada descarga deberá venir acompañada del correspondiente Documento de Control y Seguimiento (DCS). El DCS es un formulario mediante el cual se identificará tanto la procedencia, como el transportista y el destino final de cada una de las descargas efectuadas en cada una de las plantas receptoras de la Comunitat Valenciana. Existen 5 formularios DCS distintos, en función del tipo de aguas transportadas (Aguas domiciliarias, no domiciliarias, salmueras, codigestión y lixiviados RSU), conforme pueden ver en los documentos adjuntos.

En la parte superior de cada formulario el titular del vertido deberá consignar los datos correspondientes, en la parte media se indicarán los datos correspondientes al transportista y en la parte inferior los datos de la planta receptora. De este modo se garantizará la trazabilidad de cada una de las descargas recibidas.

Los camiones cuya carga no disponga del DCS correspondiente, o éste no haya sido cumplimentado adecuadamente, no podrán ser descargados.

- 7- Todas las descargas serán sometidas a un control mediante la toma de una muestra que permita, en su caso, conocer las características físico-químicas de las aguas descargadas. Para ello deberán seguirse las indicaciones establecidas en cada instalación receptora.
- 8- Cualquier incumplimiento en las condiciones generales fijadas por EPSAR, o en las condiciones particulares para el acceso y descarga fijadas por cada depuradora, así como el vertido de aguas no autorizadas, la cumplimentación en falso de los DCS o la descarga directa sobre las redes de alcantarillado y colectores generales podrán suponer la retirada de la autorización de vertido para la empresa transportista.
- 9- Si como consecuencia de cualquier circunstancia imputable al transportista, incluidas las operaciones acceso a las instalaciones y descarga, se produjeran daños de cualquier tipo en la instalación, la empresa transportista deberá cubrir los gastos y sufragar los sobrecostes del servicio, con arreglo a los precios contractuales de explotación vigentes, sin perjuicio de la posible revocación de la autorización vigente.

Toda la información relativa a los vertidos directos a EDAR, como el listado actualizado de EDARs con capacidad para la recepción y descarga de aguas residuales mediante camión cuba, formularios de solicitud y DCS está disponible en la página web de EPSAR:

<http://www.epsar.gva.es/sanejament/control-vertidos/control-vertidos.aspx?idtipo=46>

Sin otro particular, atentamente.

Valencia, 24-feb-15



Francisco Escribano Romero
Jefe Depto. Vertidos Industriales

VERTIDOS DIRECTOS A EDAR
Documento de Control y Seguimiento
Lixiviados R.S.U.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR Y DEL VERTIDO

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:
TITULAR DE LA INSTALACIÓN:
EXPLOTADO POR:
ACTIVIDAD:
RESPONSABLE:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN:
MUNICIPIO:
FECHA DE RECOGIDA:
VOLUMEN RETIRADO:

CARGO:
FAX:

PROVINCIA:
HORA DE RECOGIDA:

DECLARO QUE:

Estos lixiviados responden a las características y Fecha, firma y sello:
procedencia declarada a EPSAR para la
obtención de la autorización de vertido directo
a EDAR.

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA

RAZÓN SOCIAL:
CONDUCTOR:

MATRÍCULA:
DNI:

DECLARO QUE:

Fecha, firma y sello:

Las aguas residuales transportadas hasta la
EDAR tienen como único origen el indicado en
el apartado "identificación del centro
productor".

AUTORIZACIÓN PARA LA DESCARGA EN EDAR

EDAR:
RESPONSABLE DE PLANTA:

FECHA Y HORA DE LA DESCARGA:

DISPONE DE AUTORIZACIÓN EPSAR*:
El centro productor SÍ NO
El transportista SÍ NO
SE AUTORIZA LA DESCARGA: SÍ NO
OBSERVACIONES:

Fecha, firma y sello:

* Sólo se podrán descargar los lixiviados autorizados
procedentes de las instalaciones autorizadas por EPSAR

VERTIDOS DIRECTOS A EDAR
Documento de Control y Seguimiento
Aguas Domiciliarias

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE LAS AGUAS RESIDUALES

TITULAR:	DNI:
DIRECCIÓN:	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
TELEFONO:	VOLUMEN RETIRADO:
FECHA DE RECOGIDA:	HORA DE RECOGIDA:

DECLARO QUE:

En el citado local no se desarrolla ningún tipo de actividad de carácter industrial, hostelero, o similar, y, en consecuencia, las aguas residuales generadas en él son de naturaleza doméstica.

Fecha y firma:

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA

RAZÓN SOCIAL:	MATRÍCULA:
CONDUCTOR:	DNI:

DECLARO QUE:

Las aguas residuales transportadas hasta la EDAR tienen como único origen el indicado en el apartado "*identificación del centro productor*".

Fecha, firma y sello:

AUTORIZACIÓN PARA LA DESCARGA EN EDAR

EDAR:	FECHA Y HORA DE LA DESCARGA:
RESPONSABLE DE PLANTA:	
DISPONE DE AUTORIZACIÓN EPSAR*:	El transportista <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
SE AUTORIZA LA DESCARGA:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OBSERVACIONES:	

Fecha, firma y sello:

* Las descargas de aguas domiciliarias únicamente requieren la autorización del transportista.

VERTIDOS DIRECTOS A EDAR
Documento de Control y Seguimiento
Salmueras

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR Y DEL VERTIDO

RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD:

RESPONSABLE:

CARGO:

TELÉFONO:

FAX:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

FECHA DE RECOGIDA:

HORA DE RECOGIDA:

VOLUMEN RETIRADO:

DECLARO QUE:

Estas aguas residuales responden a las características y procedencia de la salmuera declarada a EPSAR para la obtención de la autorización de vertido directo a EDAR.

Fecha, firma y sello:

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA

RAZÓN SOCIAL:

MATRÍCULA:

CONDUCTOR:

DNI:

DECLARO QUE:

Las aguas residuales transportadas hasta la EDAR tienen como único origen el indicado en el apartado "identificación del centro productor".

Fecha, firma y sello:

AUTORIZACIÓN PARA LA DESCARGA EN EDAR

EDAR:

FECHA Y HORA DE LA DESCARGA:

RESPONSABLE DE PLANTA:

DISPONE DE AUTORIZACIÓN EPSAR*:

El centro productor SÍ NOEl transportista SÍ NOSE AUTORIZA LA DESCARGA: SÍ NO

OBSERVACIONES:

Fecha, firma y sello:

* Sólo se podrán descargar las salmueras autorizadas procedentes de establecimientos autorizados por EPSAR

VERTIDOS DIRECTOS A EDAR

Documento de Control y Seguimiento
Aguas No Domiciliarias

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR Y TIPO DE VERTIDO

RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD:

RESPONSABLE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO:

FECHA DE RECOGIDA:

VOLUMEN RETIRADO:

CARGO:

FAX:

PROVINCIA:

HORA DE RECOGIDA:

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:

 Aguas sanitarias Aguas de proceso Otra:

DECLARO QUE:

Estas aguas residuales responden a las características y procedencia del vertido declarado a EPSAR para la obtención de la autorización de descarga directa en EDAR.

Fecha, firma y sello:

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA

RAZÓN SOCIAL:

CONDUCTOR:

MATRÍCULA:

DNI:

DECLARO QUE:

Las aguas residuales transportadas hasta la EDAR tienen como único origen el indicado en el apartado "identificación del centro productor".

Fecha, firma y sello:

AUTORIZACIÓN PARA LA DESCARGA EN EDAR

EDAR:

FECHA Y HORA DE LA DESCARGA:

RESPONSABLE DE PLANTA:

DISPONE DE AUTORIZACIÓN EPSAR*:

El centro productor Sí NOEl transportista Sí NOSE AUTORIZA LA DESCARGA: Sí NO

OBSERVACIONES:

Fecha, firma y sello:

* Sólo se podrán descargar aguas residuales procedentes de establecimientos autorizados por EPSAR